



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00049

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodríguez

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Diego Conesa Alcaraz

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Doña María Hernández Abellán

Doña María Inmaculada Lardín
Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

Don Francisco Lucas Ayala

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:45 horas del día 25 de noviembre de 2020, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, según lo acordado al efecto por la Junta de Portavoces, y antes de entrar en el orden del día, la Presidencia solicita guardar un minuto de silencio en señal de duelo por las víctimas del COVID-19. La Cámara, en pie, guarda silencio durante un minuto.



Doña María Marín Martínez
Don Alfonso Martínez Baños
Doña Consagración Martínez
Muñoz
Doña María Dolores Martínez
Pay
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan Antonio Mata Tambo-
leo
Doña María del Valle Migué-
lez Santiago
Don Juan José Molina Gallar-
do
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pele-
grín García
Don José Antonio Peñalver
Pardínez
Doña Sonia Ruiz Escribano
Doña María del Carmen Ruiz
Jódar
Don Pascual Salvador Hernán-
dez
Doña María Magdalena Sánchez
Blesa
Doña Isabel María Sánchez
Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de
Gobierno:
Doña Ana Martínez Vidal
Don Javier Celdrán Vidal

Seguidamente, se trata-
ron los siguientes asuntos:

**I.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL
DICTAMEN DE LA COMISIÓN
ESPECIAL SOBRE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA.**

Abierto por la Presiden-
cia un turno general de
intervenciones, hacen uso de
la palabra don Alfonso Mar-
tínez Baños, del Grupo Par-
lamentario Socialista; don
Francisco José Carrera de la
Fuente, del Grupo Parlamen-
tario Vox; don Rafael Es-
teban Palazón, del Grupo
Parlamentario Mixto, quien
retira el voto particular
mantenido para su defensa en
Pleno; doña María del Valle
Miguélez Santiago, del Grupo
Parlamentario Ciudadanos-
Partido de la Ciudadanía; y
doña María Dolores Valcárcel
Jiménez, del Grupo Parla-
mentario Popular.

(Durante la intervención
del Sr. Esteban Palazón, la
Sra. Alarcón García, Vice-
presidenta Segunda, se ha
incorporado a su puesto en
la Mesa).

Votadas las resoluciones
de la Comisión, resultan
aprobadas por treinta y ocho



votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y tres del Grupo Parlamentario Vox) y tres abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA"

1.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a promover la firma de un Pacto de Financiación que defienda la consecución de un Nuevo Modelo de Financiación Autonómica justo, equitativo y suficiente, respaldado por los partidos políticos y agentes sociales que contemple los acuerdos aprobados en la Comisión Especial sobre Financiación Autonómica y refrendados por el Pleno de la Cámara.

2.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a que, a su vez, solicite al Gobierno de España que actúe de forma urgente y reanude los trabajos iniciados en julio del 2017, para abordar un nuevo Sistema de Financiación Autonómica vencido en enero de 2014, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

3.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España que se lleve a cabo la reforma del sistema de financiación con el consenso entre las distintas Comunidades Autónomas y la Administración del Estado, en el marco de un diálogo leal, multilateral y transparente, y con equilibrio territorial.

4.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de España que adopte las medidas necesarias para instaurar un modelo de financiación autonómica basado en la igualdad de todos los españoles en el acceso de los servicios públicos fundamentales: sanidad, educación y políticas sociales. Definiendo una cartera básica de servicios común para todas las Comunidades Autónomas cuya financiación esté garantizada para asegurar una sociedad justa y cohesionada.



5.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de España que el nuevo Modelo de financiación autonómica fortalezca los principios de suficiencia, solidaridad, equidad, transparencia, sostenibilidad, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos en condiciones de igualdad.

6.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de España que el nuevo sistema de financiación sea sencillo, predecible, transparente, que simplifique su funcionamiento y facilite su comprensión por parte de los ciudadanos. Este nuevo sistema debe permitir la planificación financiera y presupuestaria a medio y largo plazo, requisito esencial para la consolidación fiscal de la Comunidad Autónoma.

Además debe presuponer la supresión de algunos de los fondos existentes del actual modelo y de sus complicadas y arbitrarias reglas de reparto.

7.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de España que el nuevo modelo de financiación autonómica sea equitativo y finalice con las injustificadas diferencias existentes entre Comunidades Autónomas, para ello, es necesario eliminar paulatinamente la garantía del "status quo" y basar el reparto de los fondos en criterios claros y transparentes de población ajustada, sin ajustes ni revisiones posteriores. Este principio acabaría con buena parte del agravio financiero que sufren algunas Comunidades y en particular la Región de Murcia.

8.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España que acuerde en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera un mecanismo para que el nuevo modelo de financiación corrija la insuficiencia financiera general del actual sistema y garantice en los periodos de crisis económica la financiación de los servicios públicos fundamentales.

9.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España que el nuevo sistema de



financiación parta de un criterio claro de las necesidades de gasto, a través de una fórmula consensuada de cálculo de la población ajustada y del coste efectivo de los servicios, de forma pública y comprobable.

Igualmente se debe garantizar la actualización periódica de la población ajustada.

A tal efecto, se propone que se utilice la fórmula actual, aunque incorporando mejoras técnicas que permitan un cálculo más representativo y ajustado a las necesidades de gasto. Esta propuesta se debe entender sin perjuicio de que, a medio plazo y una vez puesto en marcha el nuevo sistema, se cree una comisión técnica, independiente de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que trate de mejorar la metodología de cálculo de las necesidades de gasto; tarea que podría también encomendarse al Comité Técnico Permanente de Evaluación.

Nuevas variables para definir la población ajustada:

Para estimar las necesidades de gasto de sanidad, se utilizará la población protegida equivalente a siete grupos de edad con actualización periódica de las ponderaciones asignadas a los distintos tramos. En este caso, deberá realizarse un ajuste para incorporar a la población extranjera que tiene derecho a la asistencia sanitaria (menores, embarazadas y urgencias).

Para estimar las necesidades de gasto en educación, se partirá de la población empadronada de 0 a 18 años, a la que habría que añadir el alumnado que cursa en centros públicos algún ciclo formativo superior, el alumnado universitario matriculado en centros públicos presenciales en cursos de grado o equivalente y másteres.

Para estimar las necesidades de gasto en servicios sociales, en el caso de las prestaciones vinculadas con los mayores se tendrá en cuenta la población mayores de 65 años ponderada por tramos de edad.



Para el resto de políticas de protección social, se propone la población en riesgo de exclusión y pobreza en cada comunidad autónoma.

Además, se debe añadir una variable que recoja el impacto de los flujos migratorios e incluir los niveles de precios y de renta per cápita como variables relacionadas con las necesidades de gasto.

Para el resto de servicios no fundamentales deberá tenerse en cuenta la población según padrón como variable demográfica relevante.

10.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España a que la financiación estatal para el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia se incorpore al nuevo modelo de financiación autonómica como el resto de competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de sus singularidades, de forma que se pueda garantizar de manera efectiva la prestación prevista en la Ley 39/2006 en términos de derechos subjetivos de la población.

Mientras no se incorpora, se debe mantener un sistema mixto en el que coexista la financiación finalista actualmente prevista en la Ley 39/2006, con los recursos no finalistas integrados en el modelo de financiación autonómica.

11.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que a su vez inste al Gobierno de España a que el nuevo modelo incremente el grado de corresponsabilidad fiscal y autonomía de las Comunidades Autónomas, dando a las autonomías un mayor porcentaje de participación en el IVA y en los IIEE, dejando el IRPF con el actual grado de cesión del 50%. Manteniendo la actual cesta de tributos cedidos e incorporando aquellos de nueva creación.

12.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de España a que el nuevo sistema de financiación tenga un sistema de nivelación más sencillo y transparente de manera que permita la convergencia de los recursos por habitante en términos de necesidad.



En concreto se proponen dos fondos de nivelación que sustituirían a los cuatro actuales (Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, Fondo de Suficiencia Global, Fondo de Competitividad y Fondo de Convergencia) dotados con la financiación necesaria para cumplir con la condición de suficiencia:

- Un Fondo Básico de Financiación, que garantizaría la igualdad de financiación por unidad de necesidad para los servicios públicos fundamentales. Se financiará con cargo a la parte de la capacidad tributaria de las Comunidades Autónomas cuya naturaleza es más estable.

- Un Fondo de Nivelación Vertical que permitiría la convergencia final de la financiación de las Comunidades Autónomas en términos de población ajustada y que debe asegurar la equidad horizontal del sistema.

13.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la regulación de un nuevo fondo en forma de reserva (Fondo de Reserva). Las diferentes comunidades aportarían recursos a este Fondo de Reserva, en los periodos en los que la recaudación tributaria -impulsada por el crecimiento económico- registre un incremento superior al gasto máximo establecido, siempre teniendo en cuenta la oportuna reducción de la amortización de la deuda financiera que pudiera existir. Dicho fondo podría ser utilizado cuando la recaudación tributaria atribuida y gestionada por las autonomías no permitiera garantizar el nivel mínimo establecido por las reglas de gasto. Se autorizará igualmente la financiación de dicho nivel de gasto mínimo mediante recurso al endeudamiento cuando los recursos del Fondo de Reserva no sean suficientes.

14.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de España que el nuevo modelo de FINANCIACIÓN AUTONÓMICA blinde la financiación del Estado del bienestar. El Estado debe garantizar que las competencias transferidas cuenten con la financiación suficiente para garantizar de manera homogénea y sostenible unos servicios públicos adecuados y de calidad en todo el territorio



nacional. Se debería incorporar una "Garantía dinámica de evolución" que salvaguarde estos servicios.

15.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España revisar en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera la formulación del principio de lealtad institucional, entre el Estado y las Comunidades Autónomas, de forma que las nuevas transferencias de gasto vayan acompañadas de los recursos.

16.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España que ponga en marcha como medida temporal mientras no se dispone de un nuevo modelo de financiación autonómica, un FONDO DE NIVELACIÓN O FONDO TRANSITORIO COMPENSATORIO DE JUSTICIA FINANCIERA que corrija al menos las diferencias actuales de financiación, en términos de población ajustada, para permitir que las Comunidades Autónomas estén en igualdad de condiciones para poder afrontar esta grave crisis.

Se propone que en el primer año se constituya un fondo que permita que todas las Comunidades Autónomas reciban, como mínimo, una financiación básica (a competencias homogéneas) por unidad de necesidad ("habitante ajustado") igual a la media de las comunidades de Régimen Común resultante de aplicar el modelo vigente.

Esta aportación se consolidará para ejercicios siguientes, en los que se dotarán fondo similares que eliminen la distancia entre las Comunidades autónomas peor financiadas y la media de financiación que resulte de aplicar los criterios del sistema.

17.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de España que compense la infrafinanciación sufrida por la región para ello la Comisión Mixta de asuntos económicos y fiscales evaluará los déficit de financiación recibida hasta la entrada en vigor del nuevo sistema estableciendo los mecanismos de compensación necesarios para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas regionales, y consensuará un mecanismo para la



reestructuración de la deuda pública que podría incluir una "quita" equivalente al déficit de financiación.

18.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España que se arbitren los mecanismos financieros oportunos, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que hagan financieramente sostenibles las liquidaciones del Sistema de Financiación de los ejercicios 2020 y 2021, que se harán efectivas en los años 2022 y 2023, para evitar el colapso de los servicios públicos fundamentales como consecuencia de la actual pandemia.

19.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España la modificación de la Ley de Desindexación. La colaboración público-privada es fundamental en estos momentos. Es necesario eliminar trabas en la financiación de los proyectos que se puedan hacer con colaboración público-privada. Hay dinero en los mercados, hay infraestructuras necesarias para hacer y trabajar conjuntamente el sector público con el privado, ello, generará muchas oportunidades de salir airoso de esta crisis.

20.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España que se negocie con las Comunidades Autónomas que en el nuevo modelo de financiación se establezcan mecanismos para avanzar en la evaluación de las políticas públicas, como parte de ese ciclo de gestión pública que ayude a mejorar la eficacia de la acción gubernamental, la transparencia y la rendición de cuentas al ciudadano, para que sepan cuántos impuestos pagan y a qué Administración se dirigen, de forma que puedan exigir responsabilidades por la gestión de los mismos a la Administración que corresponda. Implementar, en todos los ámbitos de actuación, en todas las administraciones, la evaluación de programas y políticas públicas. Se entiende por evaluación un proceso integral de observación, medida, análisis e interpretación, ex ante y ex post con rigor, encaminado al conocimiento de una intervención pública -norma, programa, plan o política-, que permita alcanzar un juicio valorativo, basado en evidencias, respecto a su diseño, puesta en práctica, resultados e impactos.



21.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a que, a su vez, inste al Gobierno de España a revisar el sistema de entregas a cuenta para modular los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas sin el enorme retardo que ahora impone el sistema. El actual sistema es ineficiente, fundamentalmente porque plantea problemas para la planificación presupuestaria de las Comunidades Autónomas y debe en consecuencia, ser reformado.

El sistema de entregas a cuenta debe llegar progresivamente al ejercicio N-1.

22.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a que, a su vez, inste al Gobierno de España a recomponer el equilibrio vertical, de manera que la cesión y/o la participación en determinados tributos que se asigne a cada subsector de las administraciones públicas refleje la participación del gasto de cada uno de ellos en el conjunto del gasto público en el año base del nuevo modelo de financiación autonómica, evitando los desequilibrios actualmente existentes en materia de autonomía tributaria (capacidad normativa).

23.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer las reglas de gasto que contribuyan a promover la estabilidad de los gastos en Servicios Públicos Fundamentales. Los mínimos de esas reglas de gasto deberían servir para garantizar la protección de la prestación a los ciudadanos de estos servicios fundamentales, evitando ajustes indeseables. Las reglas máximas del gasto autonómico deben servir para hacerlo financieramente sostenible, teniendo en cuenta el nivel de renta de la economía y el esfuerzo fiscal acordado.

24.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de España que se aborde la reforma de la financiación local a la misma vez que la reforma de la financiación autonómica".

El Consejero de Presidencia y Hacienda, Sr. Celdrán Lorente, solicita hacer uso de la palabra y concedido por la Presidenta interviene a continuación.



Cuando son las diez horas y cuarenta minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión cuando son efectivamente las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Están presentes las Diputadas y Diputados al principio relacionados. Por el Consejo de Gobierno asisten el Presidente, don Fernando López Miras; la Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, doña María Isabel Franco Sánchez, y el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, don Antonio Luengo Zapata.

Asiste también la letrada doña Ana Francisca Martínez Conesa.

La Presidencia pide guardar un minuto de silencio en señal de duelo por las víctimas del COVID-19. En pie, la Cámara guarda un minuto de silencio.

II.- 10L/MOCP-0958 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA ADOPTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL ESPECÍFICA DE PREVENCIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL EN JÓVENES Y MENORES, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Doña Mirian Guardiola Salmerón defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, la enmienda parcial X-8835, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por doña María Hernández Abellán.

Seguidamente, don Francisco Carrera de la Fuente defiende las enmiendas parciales X-8852 y X-8853, presentadas por el Grupo Parlamentario Vox.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado



su puesto en la Mesa el Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero).

Para defender la enmienda X-8860, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene doña María Marín Martínez.

Don Francisco Álvarez García defiende la enmienda parcial X-8863, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Guardiola Salmerón, quien acepta incorporar al mismo las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y rechaza las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Vox y Mixto.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, hacen uso de la palabra, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios, la Sra. Hernández Abellán, quien anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Carrera de la Fuente, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario votará en contra; la Sra. Marín Martínez, quien anuncia que, aunque su enmienda no haya sido aceptada, su Grupo Parlamentario votará a favor; y el Sr. Álvarez García, que también anuncia el voto favorable.

Votada la moción, resulta aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y tres en contra (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA ADOPTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL ESPECÍFICA DE PREVENCIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL EN JÓVENES Y MENORES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de España que adopte una estrategia nacional específica de prevención para luchar contra la violencia de género digital en jóvenes y menores, donde se incluya:



1.- Que se diseñen campañas de prevención en medios, redes y plataformas digitales a los que los menores tienen acceso.

2.- Que se articulen todas las medidas necesarias para poder llegar a padres, madres y menores a fin de que se pueda informar de estos riesgos.

3.- Que se faciliten todos los medios para denunciar estas conductas de manera gratuita, anónima, rápida y ágil.

4.- Que se ponga a disposición de las niñas y jóvenes afectadas por esta violencia toda la asistencia psicológica, jurídica y asistencial necesaria para poder mitigar los efectos de este tipo de violencia.

Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Que, desde la Consejería de Educación y Cultura, se invierta en una programación sólida que fomente y refuerce la Educación afectivo-sexual y el respeto a la igualdad y la diversidad entre los alumnos y alumnas de los Centros Educativos de la Región de Murcia.

2.- Que, desde la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, se proyecten campañas de prevención a la violencia digital o ciberacoso en medios, redes y todas aquellas plataformas digitales a las que los menores y jóvenes tienen acceso.

3.- Que se disponga de todos los recursos especializados para garantizar la adecuada recuperación de las niñas y jóvenes mujeres víctimas de la violencia digital y ciberacoso.

4.- Que se ponga a disposición de las víctimas de la violencia digital y ciberacoso una línea de información telefónica 24 horas y de un servicio de atención personalizada a las víctimas y a sus familias.



5.- Que se presten servicios de apoyo psicológico, social, de orientación y acompañamiento jurídico, en coordinación con los servicios sanitarios y policiales, con la finalidad de asegurar que en el proceso de atención y búsqueda de justicia sea lo menos traumático posible para las niñas, jóvenes y mujeres víctimas de la violencia digital y ciberacoso.

6.- Que se realicen todas aquellas acciones pertinentes en materia de educación, recuperación y penalización referidas a los niños y jóvenes victimarios.

7.- Que se continúe con el trabajo transversal realizado entre la Consejería de Turismo, Juventud y Deporte junto con la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social para que se desarrolle de manera colaborativa con los ayuntamientos en el desarrollo e implementación de un plan juvenil contra la violencia de género y por las relaciones saludables, adaptado a las nuevas formas de relación juvenil, que incida especialmente en uso de medios digitales. Un plan que debe contemplar las siguientes actuaciones:

a) Divulgación a través de acciones formativas de una guía de información, sensibilización y prevención del ciberacoso dirigida a jóvenes. Esta guía deberá incluir aspectos como la promoción el uso adecuado de internet y las redes sociales (especialmente en las relaciones de pareja), la prevención de la violencia de género y de otros hechos discriminatorios por cualquier tipo de condición personal o social y los recursos y aplicaciones que ayuden a detectar y denunciar estos acosos.

b) Difundir, a través de talleres formativos e informativos un protocolo de actuación claro, asumible y que sirva de referencia para las relaciones interpersonales saludables en los jóvenes y para la prevención y sensibilización sobre cualquier tipo de acoso sexual y por razón de sexo.

c) Dar a conocer y prevenir posibles problemáticas y/o trastornos en lo que respecta a la salud emocional, sexual y relacional de nuestros jóvenes, incidiendo en las conductas de acoso de todo tipo, dando un asesoramiento personalizado sobre



la gestión del protocolo a través de los puntos de asesoramiento afectivo-sexual para jóvenes, con días de asesoramiento (en persona o a través de medios telemáticos) desde un punto de información fijo y con días de atención itinerante a los puntos de información municipales que se establezcan.

d) Diseñar y desarrollar actividades de concienciación para la implicación activa de los jóvenes en el rechazo y prevención de la violencia de género y de fomento de la igualdad, tomando como punto de partida los datos obtenidos mediante el Estudio sobre la violencia de género en jóvenes.

e) Elaborar actividades para fomentar relaciones saludables basadas en valores igualitarios, promover una educación emocional y unas habilidades sociales que prevengan de riesgos para la salud garantizando poner a disposición de los jóvenes recursos y espacios de expresión, encuentro, participación y desarrollo personal, en el que se aborden de una forma clara, cercana, práctica y accesible las nuevas fórmulas de relación interpersonal en el momento actual de crisis sociosanitaria.

f) Insertar estas acciones en un Plan de salud juvenil que aborde de manera transversal otros aspectos clave de la promoción de la salud, teniendo como principales protagonistas de su desarrollo a los jóvenes, con la participación de todas las administraciones implicadas, dando cumplimiento así a una de las estrategias recogidas en el Plan de Juventud de la Región de Murcia 2019 - 2023 que insta a desarrollar "campañas de prevención sobre problemáticas que afecten a los jóvenes, manejo de redes sociales, relaciones de pareja, etc afrontados desde una perspectiva motivadora e impartiendo charlas con personas jóvenes con expertos en estas problemáticas".

(El Sr. Carrera de la Fuente se incorpora a su puesto en la Mesa).



III.- 10L/MOCP-0788 MOCIÓN SOBRE NEUTRALIDAD IDEOLÓGICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

Defiende la moción ante el Pleno don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Virginia Lopo Morales, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Liarte Pedreño interviene en el turno final.

Sometida a votación, la moción es aprobada por cuarenta y un votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dos en contra (Grupo Parlamentario Mixto), siendo el texto aprobado del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE NEUTRALIDAD IDEOLÓGICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región para que tenga siempre presente y refuerce en las normas jurídicas que del mismo emanen el principio de neutralidad ideológica de las Administraciones públicas, estableciendo para ello las normas expresas que eventualmente se evidencien necesarias".

IV.- 10L/MOCP-0974 MOCIÓN SOBRE CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

(Se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).



Doña Gloria Alarcón García, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, interviene para anunciar que retira la moción.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. Alarcón García, Vicepresidenta Segunda, incorporándose a su puesto al finalizar).

V.- 10L/MOCP-0774 MOCIÓN SOBRE COLEGIACIÓN MÉDICA OBLIGATORIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La moción es defendida por don Juan José Molina Gallardo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, la enmienda parcial X-8468, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Rosalía Casado López, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; y don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo, quien propone una transacción a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, intervienen, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios, la Sra. Casado López, el Sr. Liarte Pedreño, el Sr. Esteban Palazón, y el Sr. Miralles González-Conde.



Asamblea Regional
de Murcia

Sometida a votación en los términos de la transacción, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE COLEGIACIÓN MÉDICA OBLIGATORIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Implementar las medidas necesarias para que los médicos del Servicio Murciano de Salud y el resto de médicos de la Administración Pública Regional cumplan con la normativa reguladora del Colegio profesional de médicos en materia de colegiación, que exige la colegiación obligatoria para ejercer la profesión en cualquier ámbito".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

